

COMITÉ DE COOPERACIÓN TÉCNICA  
75º periodo de sesiones  
Punto del orden del día

TC 75/9/2  
28 marzo 2025  
Original: ESPAÑOL

Difusión al público antes del periodo de sesiones:

**CREACIÓN DE CAPACIDAD: AUMENTO DE LA INFLUENCIA DE LA MUJER EN EL SECTOR MARÍTIMO**

**Informe de la VII Conferencia Regional / VI Asamblea General de la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red MAMLa)**

**Nota presentada por Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela**

**RESUMEN**

<i>Sinopsis:</i>	La República Oriental del Uruguay, como Estado Miembro que ejerce la Presidencia de la Red durante el periodo 2024-2026, y con el apoyo de los coautores, informa al Comité sobre el desarrollo y los resultados obtenidos a partir de la celebración de la VII Conferencia Regional / VI Asamblea General de la Red de Mujeres de las Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red MAMLa).
<i>Principio estratégico, si es aplicable:</i>	Otra labor.
<i>Resultados:</i>	OW 6
<i>Medidas que han de adoptarse:</i>	Véase el párrafo 26.
<i>Documentos conexos:</i>	TC 68/6(d)/1; TC 70/8; TC 72/INF.4, TC 72/INF.5, TC 73/16; TC 74/9/2, TC 74/13; resoluciones A.1147(31), A.1166(32) y A.1173(33)

**Antecedentes**

1 La VI Conferencia Regional y V Asamblea General de la Red de Mujeres de las Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red MAMLa) se celebró los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2023, con el apoyo de Guatemala como Estado anfitrión y en formato presencial, contando con el apoyo de la OMI para su financiación y la participación de una Representante por Estado Miembro, el Comité Ejecutivo saliente y entrante.

2 En el último día de sesiones, la República del Perú externó su intención en presentar su postulación para ser Estado anfitrión de la VII Conferencia Regional / VI Asamblea General de las Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red MAMLa), por medio de su Representante Permanente, la Sra. Josephine Vázquez, indicando que en cuanto las autorizaciones internas se completarán, presentaría su nominación formal en los primeros meses del año 2024.

### **Desarrollo y resultados de la VI Asamblea General de la Red MAMLa**

3 La VII Conferencia Regional y VI Asamblea General de la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red MAMLa) se celebró en formato virtual los días 12, 13, 16 y 17 de diciembre de 2024, en dónde la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Autoridad Marítima de Perú, fungió como Estado anfitrión.

4 Dando continuidad a las resoluciones de la Asamblea General A. 1147(31): *Mantenimiento del legado del lema marítimo mundial del 2019 y consecución de un entorno laboral libre de obstáculos para la mujer en el sector marítimo*, A. 1166(32): *“Estrategia de la Década de creación de capacidad 2021-2030* y A. 1173(33): *Plan Estratégico de la Organización para el sexenio 2024-2029*, participaron las señoras Representantes Permanentes y/o Representantes Alternas de las Autoridades Marítimas de 18 de 19 Estados Miembros, a saber: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y Paraguay.

5 También se contó con la participación, en representación de la OMI, del Jefe de la Sección de América Latina y el Caribe de la División de Cooperación Técnica, el Sr. Carlos Salgado, la Asistente Principal del Programa de Mujeres, Sra. Mariana Noceti, y de invitados especiales, incluidas las Miembros Alternas, Miembros Asociadas y de Honor de los 19 Estados que conforman la Red.

6 La Sra. Capitán de Fragata Karina Valdivia de la Autoridad Marítima de Perú (Dirección General de Capitanías y Guardacostas), dio unas palabras con el fin de extender un cordial saludo a la audiencia y dar la bienvenida a la VII Conferencia Regional y VI Asamblea General en nombre del Estado anfitrión, República del Perú.

### **Presentación de Informes de Gestión del Comité Ejecutivo**

7 La Sra. Macarena Cladera Cerviño (Uruguay) en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo, tras reseñar las experiencias habidas en las Conferencias Regionales de los años 2017, 2019, 2021, 2022 y 2023, oportunidades en que las Autoridades Marítimas de los Estados Miembros de Chile, Colombia, Panamá, Brasil, México y Guatemala, respectivamente, oficiaron de anfitrionas de la Red MAMLa, realizó un repaso de la gestión de la Red entre los meses de enero y noviembre del 2024.

8 También destacó que en septiembre de 2024 y en el marco de la III Reunión Extraordinaria, se aprobó la incorporación a la Red de 47 Miembros Alternas, 13 Miembros Asociadas y 2 Miembros de Honor, totalizando 62 nuevas mujeres que se suman en pos de dar visibilidad a la labor de las mujeres en el sector marítimo y portuario de la región de Latinoamérica. Asimismo, la Red MAMLa participó, en calidad de Observador, de la XXIX Reunión del Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado rector del Puerto (AVM, Acuerdo de Viña del Mar 1992) con tres miembros del Comité Ejecutivo, tomando la palabra en el punto de la agenda correspondiente a la Participación de la Mujer en el Sector.

9 Por su parte, la Sra. Vicepresidenta Valeria Rodríguez Burlada (Argentina), como parte de sus labores de supervisión, colaboró activamente en el diseño de la nueva Estrategia para la Red y presentó una guía para los Comités Permanentes de Tareas que establece criterios comunes para la elaboración de los respectivos planes de trabajo que le deben ser presentados a la Vicepresidencia en forma anual. La propuesta se constituye como un documento atemporal y transversal, compuesto por cuatro eslabones: dos de ellos surgen del Estatuto y Reglamento de la Red, que tienen que ver con las funciones de cada Comité y sus facultades para conformar Subgrupos de Trabajo; y los últimos dos proporcionan pautas para la formulación de proyectos y elaboración del informe de gestión anual.

10 En su informe, la Sra. Coordinadora General Permanente Michelle Gabina Arrocha (Panamá), dio cuenta del registro digital de las Representantes Permanentes y Alternas por Estado, el cual ha sido objeto de varias modificaciones y se encuentra en permanente actualización y revisión. A la fecha la Red cuenta con un total de 212 miembros, entre Representantes Permanentes, Representantes Alternas, Miembros Alternas, Asociadas y de Honor.

11 La Sra. Directora del Comité Jurídico Magdalena Santos Polanco (Honduras), destacó como actividad permanente la Asesoría Jurídica al Comité Ejecutivo, la presentación de una propuesta y redacción de nota proponiendo un acuerdo con los Fondos Internacionales de Indemnización de Daños Debidos a Contaminación por Hidrocarburos (FIDAC) para el dictado de un curso en español para las mujeres de la Red, además se debe resaltar la participación activa de las Miembros del Comité en el Grupo de Trabajo por correspondencia para la elaboración de la Estrategia de la Red MAMLa 2025-2029. Asimismo se elaboran Opiniones Jurídicas que sean solicitadas por el Comité Ejecutivo, dentro de la cual se menciona el Acuerdo de patrocinio con el Instituto Marítimo Español y con el Instituto Maritime English & Logistics impulsado por el Comité Social.

12 La Sra. Directora del Comité de Asuntos Técnicos Marítimos Daymara Juan Gil (Cuba), indicó que ha trabajado en la actualización de información de los Estados Miembro de la Red para facilitar el desarrollo y ejecución de los objetivos propios de la Red, denominado “Conozca las autoridades que conforman la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica” que obedece a promover la difusión de la información de la Red para su posterior análisis, datos históricos así como las instrumentos OMI que se encuentran ratificados por cada Estado. El Comité lideró el Café con MAMLa titulado “Navegando con seguridad, el rol de la gente de mar”, en línea con el lema de la OMI “Navegar en el Futuro: La seguridad, lo primero”, ocasión en la que se trataron temas relativos a la Seguridad en la navegación y se exaltó la importancia que reviste para el mundo entero el rol que la gente de mar desarrolla. Asimismo, como trabajo principal del Comité, en conjunto con el Grupo de Trabajo por Correspondencia (GTC), se trabajó en la actualización de la Estrategia de la Red MAMLa para el 2025-2029, la cual fue alineada a la Estrategia Mundial de las WIMAs.

13 La Sra. Directora del Comité de Comunicaciones Elvia Bustavino (Panamá), enfatizó que se han mantenido activas las plataformas de las Redes sociales: Instagram, LinkedIn, X (Twitter), Facebook y YouTube, a través de una estrategia de comunicación eficaz con una frecuencia de publicación que asciende a 368 infografías lo que permitió un crecimiento de redes sociales y seguidores. Las campañas de concientización y sensibilización comprenden las siguientes temáticas: Género y Empoderamiento, Técnicas de Concientización y Conversaciones con Equidad. Además, se reporta el seguimiento y difusión sobre la participación de representantes de la Red en siete Conferencias, jornadas y charlas, a través de las cuales el Comité de Comunicaciones fortalece la promoción de la colaboración y la innovación dentro de la Asociación.

14 La Sra. Directora del Comité de Mentoring Natalia Suárez Triviño (Colombia), entre otros puntos destacó el desarrollo del Segundo Piloto del Programa de Mentorías “Compartiendo experiencias con los futuros líderes del mañana”, efectuado de agosto a diciembre de 2024, con el que se logró promover el desarrollo profesional de jóvenes estudiantes y recién graduadas del sector marítimo, portuario en Latinoamérica. Esta edición contó con la participación de cuatro mentoras y siete aprendices quienes tuvieron la oportunidad de compartir sus conocimientos y experiencias, de esta forma se fomenta el desarrollo de habilidades clave como liderazgo, comunicación y autoconfianza. La implementación del Segundo Piloto concluyó en la necesidad de reestructurar el Programa de Mentoría para que se vuelva permanente, de ahí la necesidad en que se cuente con un mayor número de mentoras, se optimicen los procesos de convocatorias y se modifiquen los documentos asociados. Para ello, se sugirió crear la figura al interior del Comité de una Coordinadora específica del Programa que colabore con la Directora del Comité de Mentoring.

15 La Sra. Directora del Comité de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional Lizett Carrero (Venezuela), se enfocó en la difusión de las tareas y funciones de la Red conjuntamente con el Comité de Comunicaciones, hicieron énfasis en la relación y coordinación de actividades con WISTA Venezuela, así como la participación en eventos por el Día Internacional de la Mujer, el Día Internacional de la Mujer en el Sector Marítimo, el Día Marítimo Mundial y el Día de la Gente de Mar. Dio a conocer y felicitó a la Red MAMLa en virtud del reconocimiento recibido por parte del Programa de Liderazgo Femenino, por medio del sello LIFE, reconociendo el compromiso de crear espacios y oportunidades que fomentan el desarrollo integral de la mujer marítima, logística y portuaria.

16 La Sra. Directora del Comité Social Camila Almario Amaya (Colombia), presentó el plan de trabajo del Comité, que responde a 5 ejes: (1) establecer alianzas estratégicas, (2) contribuir a la red en webinars, (3) campañas de sensibilización, (4) proyectos y (5) actividades con las comunidades ribereñas. Respecto al Fortalecimiento de Alianzas Estratégicas, se efectuaron acercamientos con la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos - OEA y la firma del Acuerdo con el Instituto Maritime English & Logistics para facilitar el acceso a cursos en línea y descuentos en programas de formación en inglés. Este Acuerdo es el primero en su tipo, porque permite que Red MAMLa contribuya al Plan de Acción del Comité Social al otorgar becas completas a mujeres de comunidades ribereñas, impulsando el profesionalismo y bilingüismo como herramientas clave para su desarrollo profesional.

17 Como parte de la difusión de las labores de la Organización Marítima internacional, relacionadas con la formación y el desarrollo, incluido el aprendizaje electrónico los Comités Permanentes de Tareas promovieron diversas actividades de aprendizaje virtual, a través del espacio denominado “Café con MAMLa”, con las siguientes temáticas:

- .1 “Liderazgo Femenino y la educación Náutica”;
- .2 “Género y Empoderamiento”;
- .3 “Prevención del Suicidio”;
- .4 “Manejo de Derrames”; y
- .5 “Habilidades Comunicativas: Escucha y Estrategias para la Asertividad como un elemento clave en el desarrollo personal y profesional”.

## **Examen y presentación de los Informes de Gestión por país**

18 Las Representantes Permanentes y/o Representantes Alternas de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, informaron de los progresos, retrasos y proyectos relacionados con el cumplimiento de la Estrategia de la Marítima de la Red MAMLa para el quinquenio 2018-2023, presentada a OMI mediante documento TC 68/6(d)/1.

### **Resoluciones adoptadas**

19 Estrategia marítima quinquenal 2025-2029: esta Asociación de Mujeres en el Sector Marítimo tiene el apoyo y aprobación de la OMI (TC 68/6(d)/1), sin embargo, era necesario armonizar sus documentos normativos con la Estrategia mundial para las Asociaciones de mujeres en el sector marítimo de la OMI para el periodo 2024-2029 (TC 73/16, anexo 1), por lo que para los 19 Estados Miembros de la Red MAMLa será más sencillo rendir los informes de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Resolución 01-AG-12-2024).

20 Aprobación del Subcomité de implantación de la estrategia 2025-2029: el Subcomité ayudará a implementar coordinadamente, mediante el diseño y ejecución de líneas de acción alineadas con los objetivos estratégicos, para brindar herramientas prácticas a los Estados Miembros. Asimismo, servirá de espacio para la estandarización en la interpretación de los alcances de los indicadores, mediante el desarrollo de criterios homogéneos en directa colaboración con las tareas de evaluación de resultados y facilitar comparaciones entre periodos y ajustar estrategias. El Subcomité de Implantación de la Estrategia quedó constituido e integrado por las representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (Resolución 02-AG-12-2024).

21 Aprobación del Subcomité de cumplimiento en las autoridades marítimas en materia de género: la propuesta presentada por la República de Argentina, reconoce la necesidad de instalar pautas de la cultura del cumplimiento en materia de género dentro de las Administraciones Marítimas de los Estados Miembro, acompañado por indicadores de gestión que permitan visualizar los avances en la materia, este Subcomité trabajará al interior del Comité Social y será integrado por Argentina, Bolivia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, así como la Sra. Elvia Bustavino (Miembro de Honor Panamá), (Resolución 03-AG-12-2024).

### **Desarrollo de la VII Conferencia Regional de la Red MAMLa**

22 En el cuarto día de trabajo, en conmemoración del séptimo aniversario se desarrollaron una serie de conferencias y paneles de discusión mediante la participación de distinguidas Miembros de la Red e invitados especiales, a saber:

- .1 VTS y su implementación en Perú.
- .2 Tendencias emergentes en la Industria Marítima.
- .3 Colaboraciones que transforman.
- .4 Mirando hacia el futuro de Red MAMLa.

23 Asimismo, la Sra. Elvia Bustavino, Directora del Comité de Comunicaciones y la Sra. Natalia Suarez Triviño, presentaron la iniciativa de la "Comunidad Red MAMLa" en la plataforma de WhatsApp con el fin de organizar los Grupos y comunicaciones instantáneas

de nuestra Red, el cual funcionará como un canal de anuncios dando la explicación correspondiente para su funcionamiento

### **Celebración de la VIII Conferencia Regional / VII Asamblea General**

24 La República del Ecuador y los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de sus Representantes Permanentes, externaron los motivos de sus respectivas Autoridades Marítimas para ser el Estado anfitrión de la siguiente Conferencia Regional.

25 La Directora del Comité Jurídico, Sra. Magdalena Santos Polanco (Honduras), dio los resultados de la votación secreta, en donde por mayoría de 14 Estados Miembros presentes se aprobó que Ecuador sea el anfitrión para la VIII Conferencia Regional y la VII Asamblea General a efectuarse en el año 2025, la Representante Permanente, Sra. Daniela Andrade dio su agradecimiento por la confianza depositada.

### **Medidas cuya adopción se pide al Comité**

26 Se invita al Comité a tomar nota de la información facilitada en este documento y, en particular a:

- .1 instar a los Estados Miembros su colaboración con la Red MAMLa para alcanzar los objetivos trazados por la Red para el desarrollo de proyectos conjuntos con miras a incrementar la visibilidad de la mujer en las diferentes regiones, y
- .2 alentar a las restantes Asociaciones de Mujeres en el Sector Marítimo a trabajar de forma conjunta con las Asociaciones Nacionales para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Mundial de las Asociaciones de Mujeres del sector marítimo (WIMAs) de la OMI 2024-2029.

\*\*\*

## ANEXO 1

### RESOLUCIÓN 01-AG-12-2024

#### Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red MAMLa)

#### Estrategia marítima quinquenal 2025-2029

Las Representantes de las Autoridades Marítimas de los Estados Miembros de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, participantes del tercer día de reunión de la VI Asamblea General de la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica – Red MAMLa”, bajo modalidad virtual,

**REAFIRMANDO** que la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica – Red MAMLa es una asociación regional que integra a mujeres de América Latina que desempeñan labores en el sector marítimo, desarrollando acciones tendientes a lograr la inclusión de la mujer, eliminando cualquier forma de discriminación en el desarrollo de las actividades del sector; promoviendo parámetros, directrices y/o recomendaciones que incentiven la participación visible de las mujeres;

**CONSIDERANDO** que mediante Resolución 03-AG-12-2023 de la V Asamblea General de la Red MAMLa, celebrada en la Ciudad de Guatemala, Guatemala en el mes de diciembre de 2023, se acordó sobre la necesidad de elaborar una nueva Estrategia Marítima de la Red MAMLa para el quinquenio 2025-2029;

**CONSTITUYENDO** un Grupo de Trabajo por correspondencia liderado por el Comité de Asuntos Técnicos-Marítimos, con la asesoría del Comité Jurídico, e integrado por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Honduras, México, Panamá, Uruguay y Venezuela;

**TENIENDO PRESENTE** los lineamientos de la Estrategia Mundial de las Asociaciones de Mujeres del Sector Marítimo de la OMI (WIMAs), el mandato otorgado al grupo de trabajo por correspondencia y la labor desarrollada,

RESUELVEN:

1. **APROBAR** el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo por Correspondencia constituido para diseñar una nueva estrategia para la Red MAMLa que se alinearán a la Estrategia WIMAs,
2. **ADOPTAR** el texto propuesto y presentado por Comité de Asuntos Técnicos-Marítimos y el Comité Jurídico,
3. **APROBAR** la Estrategia marítima de la Red MAMLa para el quinquenio 2025-2029 que obra en anexo.

## ANEXO

### ESTRATEGIA MARÍTIMA DE LA RED MAMLA PARA EL QUINQUENIO 2025-2029

**Misión:** La Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red MAMLa) es una asociación regional que integra a las mujeres latinoamericanas que desempeñan labores en los sectores marítimo, portuario y sectores asociados, que promueve la cooperación para generar oportunidades, encaminadas a la inclusión de la mujer y eliminar cualquier forma de discriminación en el desarrollo de sus actividades.

**Visión:** Para el año 2029, Red MAMLa será una asociación líder en la promoción de políticas de género y exaltación del rol de la mujer, impulsando un sector más inclusivo, sostenible y equitativo en Latinoamérica.

**Objetivo general:** Fortalecer el rol de la mujer en todos los niveles de los sectores marítimo, portuario y sectores asociados de Latinoamérica, mediante la implementación y promoción permanente de políticas de género, para construir economías fuertes, establecer sociedades más justas, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Estratégico de la OMI y su Estrategia Mundial de Asociaciones de Mujeres del Sector Marítimo (WIMAs), afrontando los nuevos retos y desafíos que demandan los sectores.

#### Valores:

1. **Sororidad:** relación de solidaridad y empatía con el propósito de construir una red de apoyo a favor de la mujer.
2. **Sinergia:** relacionamiento colaborativo y coordinado entre mujeres de la red para optimizar el rendimiento y eficiencia mediante la innovación y capacitación continua.
3. **Liderazgo:** Capacidad y habilidad de influir, motivar y guiar acciones y estrategias, integrando perspectivas y necesidades para la promoción de políticas de género, con una visión clara y convincente a futuro.
4. **Transparencia y comunicación:** apertura, claridad y accesibilidad con las partes interesadas, que incluye la medición de los resultados, comunicaciones dentro y fuera de la Red, fomentando la confianza e integridad en todas las actividades.
5. **Profesionalismo:** actitud y aptitud de compromiso, responsabilidad, integridad y excelencia en el desarrollo de las actividades, manteniendo altos estándares de conocimiento y competencia que contribuyan a alcanzar el éxito de la Red.

#### Objetivos estratégicos:

1. **EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN:** Fortalecer el desarrollo de habilidades y capacidades técnicas, intercambio de experiencias y buenas prácticas, que permitan a las mujeres desarrollarse competitivamente en el ámbito marítimo, portuario y sectores asociados.
2. **TRABAJO DECENTE:** Impulsar el trabajo decente en los sectores marítimo, portuario y asociados en Latinoamérica, promoviendo mayores oportunidades y derechos laborales igualitarios y equitativos para las mujeres, libres de acoso y discriminación.
3. **VISIBILIDAD DE LA MUJER:** Exaltar el papel de las mujeres en el sector marítimo, portuario y asociados, mediante iniciativas que impulsen los roles de liderazgo, toma de decisiones y como expertas en distintos temas.

4. **ARMONIZACIÓN DEL MARCONORMATIVO Y DE ACCIÓN REGIONAL:** Desarrollar criterios de interés común que permitan establecer parámetros de actuación y medición, respecto a los derechos de las mujeres y políticas de género en el sector marítimo, portuario y asociados.

5. **ALIANZAS ESTRATÉGICAS:** Generar alianzas con asociaciones, organismos, instituciones, gremios y socios estratégicos para apoyar la labor y misión de la Red.

**Plan de acción: objetivos, efectos, actividades/medidas, plazos:**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN:** Fortalecer el desarrollo de habilidades y capacidades técnicas, intercambio de experiencias y buenas prácticas, que permitan a las mujeres desarrollarse competitivamente en el sector marítimo, portuario y asociados.

PLAN DE ACCIÓN (ACTIVIDADES/ MEDIDAS)	RESULTADOS	EFFECTOS PREVISTOS	PLAZO
1.1 Impulsar y difundir programas de formación y capacitación sobre temas relacionados a los sectores marítimos, portuarios y asociados.	Dentro de la región cantidad de mujeres que tomen estos programas de formación.  Desarrollo de competencias y habilidades.  Aumento de la productividad.  Reducción de la desigualdad.	Mayor acceso a oportunidades laborales  Aumento de mujeres capacitadas en el sector	Indefinido / Permanente
1.2 Potenciar e impulsar el Programa de Mentorías de la Red MAMLa de forma permanente	Mayor número de mujeres interesadas o dedicadas a los sectores de referencia. Mayor número de mujeres en puestos de liderazgo		Indefinido / Permanente
1.3 Desarrollar un programa de “formación de formadoras” en el cual las mujeres que hayan sido capacitadas compartan sus conocimientos en diversos temas.	Mayor número de mujeres capacitadas con competencias y habilidades para ser formadoras.  Mejora de las habilidades docentes con desarrollo transversal.		

1.4 Generar y fortalecer espacios para el intercambio de experiencias y buenas prácticas.	Incremento de conocimientos y habilidades, identificando soluciones innovadoras, y acceso a nuevas perspectivas y enfoques para las mujeres de los sectores.		
---	--	--	--

**INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS:**

1. Número de mujeres graduadas en IMLI.
2. Número de mujeres graduadas en WMU.
3. Número de mujeres especializadas en temas marítimos en instituciones nacionales.
4. Número anual de mujeres que hayan efectuado intercambios con otros países relacionados con capacitación, indicando área de formación.
5. Número de oferta académica brindada relativa a asuntos marítimos, portuarios y afines.
6. Cantidad de miembros participantes en reuniones de alto nivel, conferencias y cursillos del sector marítimo, portuario y asociados.
7. Número de eventos (virtuales y presenciales) organizados por la Red a fin de promover una mayor integración de la mujer en los sectores de referencia.
8. Número de visitas a instituciones de enseñanza y sesiones de concienciación organizadas por miembros de la Red sobre las profesiones marítimas.
9. Número de aprendices que han culminado el programa de mentorías.
10. Número de oradoras en conferencias/simposios marítimos nacionales, regionales e internacionales.
11. Número de mujeres que hacen réplica de las capacitaciones recibidas.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: TRABAJO DECENTE:** Impulsar el trabajo decente en los sectores marítimos, portuarios y asociados en Latinoamérica, promoviendo mayores oportunidades y derechos laborales igualitarios y equitativos para las mujeres, libres de acoso y discriminación.

<b>PLAN DE ACCIÓN (ACTIVIDADES/ MEDIDAS)</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>EFFECTOS PREVISTOS</b>	<b>PLAZO</b>
2.1 Desarrollar campañas y talleres para concienciar y promover una cultura diversa e inclusiva, generando oportunidades de crecimiento profesional en diferentes campos y escenarios.	Fortalecimiento de los derechos laborales, contribuyendo a crear o mantener espacios de trabajos decentes, seguros y libres de discriminación de género y prejuicios en la contratación.		Indefinido
2.2 Generar una guía sobre el uso del lenguaje inclusivo al género enfocado a los sectores de referencia y difundir con las partes interesadas.	Promover un trato más equitativo para todas las personas en los sectores de referencia		6 meses

<p>2.3 Involucrar a los organismos de Estado miembro y a los sectores de referencia en cuanto al otorgamiento de cargos de conformidad a la experiencia, cualificaciones y méritos, eliminando desigualdades.</p>	<p>Reducción de la discrecionalidad y el favoritismo para incrementar en nivel de confianza en los procesos de selección al momento de realizar contrataciones</p>		<p>Indefinido</p>
<p>2.4 Establecer el mecanismo para la recopilación, así como la periodicidad del examen, de datos desglosados específicos sobre las mujeres empleadas en autoridades marítimas y/o portuarias.</p>	<p>Monitoreo de las tendencias en la progresión laboral de la mujer en las Autoridades Marítimas y Portuarias Monitoreo del progreso hacia la igualdad de género.  Formulación de políticas públicas más efectivas.</p>		<p>Anual</p>
<p><b>INDICADOR CLAVE DE RESULTADO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de campañas/talleres para promover una cultura diversa e inclusiva en el sector marítimo, portuario y asociados.</li> <li>2. Número de medidas tomadas por los Estados Miembros de la Red para garantizar espacios libres de discriminación de género.</li> <li>3. Número de mujeres en cargos gerenciales dentro de las Autoridades Marítimas miembros de la Red.</li> <li>4. Número de mujeres como Oficiales Superiores.</li> <li>5. Número de mujeres que trabajan en el área operativa de la Autoridad Marítima/Autoridad Portuaria de los Estados miembros de la Red.</li> <li>6. Número de mujeres que trabajan en el área administrativa de la Autoridad Marítima/Autoridad Portuaria de los Estados miembros de la Red.</li> <li>7. Número de actividades desarrolladas para incentivar el trabajo decente en el sector marítimo, portuario y asociados en Latinoamérica.</li> <li>8. Número de [reuniones de trabajo/ foros de diálogo/ mesas redondas] celebrados entre los organismos estatales y los sectores de referencia con el objetivo de abordar la discriminación y desigualdad de género en los espacios de trabajo.</li> </ol>			

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: VISIBILIDAD DE LA MUJER:** Exaltar el papel de las mujeres en el sector marítimo, portuario y asociados, mediante iniciativas que impulsen los roles de liderazgo, toma de decisiones y como expertas en distintos temas.

<b>PLAN DE ACCIÓN (ACTIVIDADES/ MEDIDAS)</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>EFFECTOS PREVISTOS</b>	<b>PLAZO</b>
3.1 Realizar eventos que convoquen a mujeres profesionales del sector como disertantes para abordar el rol que les cabe en temas de liderazgo, negociación, comunicación y gestión de proyectos, entre otros.	Incrementar la iniciativa en la organización de eventos y la participación (presencia de oradoras, representación) de mujeres en foros nacionales, regionales e internacionales.	Mayor visibilidad de la mujer en foros nacionales, regionales e internacionales	Indefinido
3.2 Mantener las campañas internas de la Red (MAMLas al Timón y Somos MAMLa) y crear nuevas (como #18MAMLa y #8MAMLa).	Incrementar la cantidad de campañas relacionadas con la visibilidad de la mujer.	Potenciar la visibilidad de la mujer.	Bianual
3.3 Realizar encuentros, foros o talleres de concientización a centros educativos de distintos niveles, que promuevan la equidad en la industria y el rol de la mujer así como su importancia en las profesiones marítimas.	Incrementar y promover la cantidad de actividades desarrolladas en centros educativos.	Inspirar a niñas, adolescentes y mujeres a desarrollarse en la industria. Mostrar oportunidades.	Indefinido
3.4 Realizar convocatoria anual al interior de la Red para ser parte del Panel de Conferencistas marítimos de OMI/WISTA. y del E- Roster de la OMI.	Incrementar la cantidad de mujeres en el E-roster.  Incrementar la cantidad de conferencistas marítimas.	Motivara las mujeres a participar como conferencistas y/o referentes en temáticas profesionales.	Indefinido
3.5 Invitar la participación equitativa en las reuniones internacionales y regionales a las que asisten los Estados miembro, impulsando la participación activa de las mujeres.	Incrementar y promover la participación en reuniones internacionales regionales.	Abogar por la diversidad y una participación más equitativa.	Indefinido

3.6 Incentivar el reconocimiento de las mujeres del sector marítimo, portuario y asociados.	Incrementar el número de reconocimientos a las mujeres en los sectores de referencia.	Motivare incentivar a las mujeres a mantener un rol activo en los sectores de referencia.	Indefinido.
---	---	---	-------------

**INDICADOR CLAVE DE RESULTADO**

1. Número de eventos presenciales/virtuales (discriminar) para lograr la visibilización de la mujer en el sector marítimo, portuario y asociados.
2. Número de reuniones nacionales/internacionales (discriminar) en las que han participado Miembros de la Red.
3. Número de actividades desarrolladas para reconocer a las mujeres del sector marítimo, portuario y asociados.
4. Número de mujeres que participan en las reuniones de los Comités y Subcomités de la OMI, así como en los grupos de tareas en temas del sector marítimo, portuario y asociados.
5. Número de eventos que promuevan la participación equitativa en las reuniones internacionales y regionales.
6. Número de reuniones de alto nivel que incluyan cuestiones de diversidad, igualdad e inclusión.
7. Número de mujeres de los Estados Miembros de la Red que han asistido a reuniones internacionales/ regionales (discriminar), indicando el número de hombres participantes.
8. Número de campañas de difusión y visibilización de los logros y las contribuciones de las mujeres en los sectores de referencia.
9. Número de miembros de la Red MAMLa que están inscritas en el E-roster.
10. Número de mujeres de los Estados miembros de la Red que han recibido reconocimientos en el sector marítimo.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: ARMONIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DE ACCIÓN REGIONAL:** Desarrollar criterios de interés común que permitan establecer parámetros de actuación y medición, respecto a los derechos de las mujeres y políticas de género en el sector marítimo, portuario y asociados

PLAN DE ACCIÓN (ACTIVIDADES/ MEDIDAS)	RESULTADOS	EFECTOS PREVISTOS	PLAZO
4.1 Identificar y analizar la normativa existente de los Estados Miembros de la Red, en relación a los derechos de las mujeres y las políticas de género en el sector, con el fin de trabajar en las brechas, vacíos y carencias de la normativa vigente.	Corregir o elaborar políticas de género y equidad e inclusión.	Actualizar la normativa o crearla en caso de que no se cuente con una.	Indefinido.

<p>4.2 Capacitar a los miembros de la Red en formulación de políticas y normatividad con perspectiva de género.</p>	<p>Miembros con capacitación en cuanto a formulación de políticas y normativa con perspectiva de género.</p>	<p>Difundir y tomar capacitación es de esa índole.</p>	<p>Indefinido</p>
<p>4.3 Fomentar espacios de diálogo y consulta que reúnan a representantes de la Red, organismos internacionales, el sector privado y la academia.</p>	<p>Incremento de posibles escenarios que propicien los espacios de diálogo y consulta.</p>	<p>Facilitar un intercambio de buenas prácticas y experiencias en la implementación de políticas de género en el sector.</p>	<p>Indefinido</p>
<p>4.4 Elaborar orientaciones/directrices/lineamientos/guías de referencia sobre los derechos de las mujeres y políticas de género en los sectores de referencia para los Estados Miembros de la Red.</p>	<p>Lineamientos o guía de referencia sobre los derechos de las mujeres y políticas de género.</p>	<p>Se elaboren y difundan a efectos de adoptarse por los Estados Miembro.</p>	<p>Indefinido</p>
<p><b>INDICADOR CLAVE DE RESULTADO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de normativas relacionadas a los derechos de las mujeres y políticas de género en el sector.</li> <li>2. Número de documentos presentados a los comités de la OMI por los Estados Miembros con propuestas originadas en colaboración con las WISTA de cada Estado Miembro.</li> <li>3. Número de políticas y medidas adoptadas por las administraciones marítimas que favorecen una cultura de trabajo inclusiva y diversa.</li> <li>4. Número de capacitaciones/asesoramiento externo recibidas por miembros de la Red para la formulación de políticas y normativas con perspectiva de género.</li> <li>5. Número de eventos realizados con organismos internacionales/sector privado/academia o entre los Estados de la Red MAMLa para la implementación de políticas de género.</li> <li>6. Número de orientaciones/directrices/lineamientos/guías difundidos sobre los derechos de las mujeres y políticas de género en el sector.</li> </ol>			

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: ALIANZAS ESTRATÉGICAS:** Generar alianzas con asociaciones, organismos, instituciones, gremios y socios estratégicos para apoyar la labor y misión de la Red.

PLAN DE ACCIÓN (ACTIVIDADES/ MEDIDAS)	RESULTADOS	EFECTOS PREVISTOS	PLAZO
5.1 Identificar potenciales socios estratégicos que complementen los objetivos de la Red y que permitan la negociación de acuerdos de cooperación.	Incrementar la cantidad de socios o aliados.	Identificar oportunidades mutuas de cooperación.	Bianual
5.2 Suscribir convenios y acuerdos con asociaciones, organismos, instituciones, gremios y socios estratégicos.	Incrementar la cantidad de cartas de intención, convenios y/o acuerdos suscritos.	Fomentar el intercambio productivo de parte de la Red y otras asociaciones o instituciones.	Bianual
5.3 Realizar seguimiento en la ejecución y evaluación de los Acuerdos de cooperación suscritos por la Red.	Mantener activos los acuerdos y/o convenios suscritos.	Fomentar la Cooperación y colaboración mutua.	Bianual
<p><b>INDICADOR CLAVE DE RESULTADO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Número de socios estratégicos identificados que complementen los objetivos de la Red MAMLa.</li> <li>Número de socios estratégicos identificados por estado.</li> <li>Número de Acuerdos suscritos por la Red con asociaciones, organismos, instituciones, gremios y socios estratégicos.</li> <li>Número de convenios suscritos por los Estados Miembros de la Red con asociaciones, organismos, instituciones, gremios y socios estratégicos.</li> <li>Número de actividades ejecutadas en el marco de los Acuerdos de la Red suscritos por los Estados miembros con asociaciones, organismos, instituciones, gremios y socios estratégicos.</li> <li>Número de actividades ejecutadas en el marco de los convenios suscritos por los Estados miembros con asociaciones, organismos, instituciones, gremios y socios estratégicos.</li> </ol>			

### Red MAMLa

El plazo para la implantación de esta estrategia sería de seis años, en consonancia con el Plan estratégico. La actualización de la presente estrategia deberá ser revisada un año antes de su término, para lo cual se deberá conformar un GTC para su actualización y regirse por lo que dicte la WIMA para el próximo periodo.

Red MAMLa alineó la Estrategia en base a la Estrategia mundial de la WIMAs; sin embargo, en pro de cumplir con los ejes estratégicos se consideró ajustar la Estrategia a la realidad regional y de los Estados miembros que conforman la Red.

Asimismo, para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia, cada estado miembro de la Red MAMLa mantendrá la supervisión y evaluación anualmente de la estrategia, exponiendo en cada asamblea de la Red MAMLa los resultados e indicadores clave, de modo que se asegure la mejora continua. Cuestión que permite aportar al examen bienal que realizan las WIMAs para supervisar y evaluar los avances logrados en la consecución de los siete objetivos originales de la Estrategia.

\*\*\*

## ANEXO 2

### Resolución 02-AG-12-2024

#### Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red MAMLa)

##### Creación del subcomité de implantación de la estrategia

Las Representantes de las Autoridades Marítimas de los Estados Miembros de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, participantes del tercer día de reunión de la VI Asamblea General de la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica – Red MAMLa”, bajo modalidad virtual,

**REAFIRMANDO** que la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica – Red MAMLa es una asociación regional que integra a mujeres de América Latina que desempeñan labores en el sector marítimo, desarrollando acciones tendientes a lograr la inclusión de la mujer, eliminando cualquier forma de discriminación en el desarrollo de las actividades del sector; promoviendo parámetros, directrices y/o recomendaciones que incentiven la participación visible de las mujeres;

**CONSIDERANDO** que en esta VI Asamblea General, se validó y adoptó la nueva Estrategia Marítima de la Red MAMLa para el quinquenio 2025-2029, alineada a los lineamientos de la Estrategia Mundial de las Asociaciones de Mujeres del Sector Marítimo de la OMI;

**CONSCIENTES** que la implantación de una estrategia a nivel regional exige poder contar con una base metodológica uniforme para la recopilación y medición de los indicadores de gestión que permita una correcta evaluación de resultados;

**TENIENDO PRESENTE** la importancia de un mecanismo adecuado para asegurar la ejecución de las acciones y metas establecidas en la Estrategia y la necesidad de un seguimiento constante a los avances.

RESUELVEN:

1. **CREAR** el Subcomité de Implantación de la Estrategia Marítima de la Red MAMLa en la órbita del Comité Ejecutivo, con el objetivo específico de acompañar y servir de foro de consulta para los Estados Miembros en el esfuerzo por cumplir las metas y objetivos dispuestos en la Estrategia Marítima de la Red MAMLa para el quinquenio 2025-2029 de una manera que resulte más eficaz para Latinoamérica.
2. **INSTAR** a que todos los Estados Miembros de la Red formen parte de este Subcomité y cuenten con el Subcomité para colaborar y aunar esfuerzos para crear criterios uniformes en la implantación de la Estrategia así como el la recopilación de los datos para los indicadores de gestión allí contemplados.
3. **APROBAR** la integración del Subcomité de Implantación integrado por los Estados Miembros de Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y aquellos otros que deseen unirse, para la ejecución de las acciones y estrategias propuestas, así como de hacer un seguimiento constante de los avances y consolidación de los reportes.

4. **FACULTAR** al Comité Ejecutivo a establecer los términos de referencia/mandato del Subcomité Implantación de la Estrategia Marítima de la Red MAMLa así como su plan de trabajo y calendario.

\*\*\*

## ANEXO 3

### RESOLUCIÓN 03-AG-12-2024

#### Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red MAMLa)

#### Creación del subcomité de cumplimiento en materia de género para las autoridades marítimas

Las Representantes de las Autoridades Marítimas de los Estados Miembros de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, participantes del tercer día de reunión de la VI Asamblea General de la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica – Red MAMLa”, bajo modalidad virtual,

**REAFIRMANDO** que la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica – Red MAMLa - es una asociación regional que integra a mujeres de América Latina que desempeñan labores en el sector marítimo, desarrollando acciones tendientes a lograr la inclusión de la mujer, eliminando cualquier forma de discriminación en el desarrollo de las actividades del sector; promoviendo parámetros, directrices y/o recomendaciones que incentiven la participación visible de las mujeres;

**ADVIRTIENDO** la necesidad urgente continuar trabajando en impulsar en la concientización por parte de las Autoridades Marítimas respecto a incorporar elementos normativos que colaboren eficazmente en eliminar todo tipo de discriminación y violencia fundadas en género.

**CONTANDO** con Estados Miembros que se han comprometido en combatir la desigualdad, reconociendo la igualdad entre mujeres y hombres mediante instrumentos internacionales que persiguen garantizar que todas las personas tengan los mismos derechos, recursos y oportunidades, como la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Carta de la Organización de los Estados Americanos de la Red.

**ADVIRTIENDO** que la necesidad de generar un mecanismo de gestión para la promoción la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el sector marítimo y portuario, y

**TENIENDO PRESENTE** la experiencia del sector privado en materia de cumplimiento y en virtud de la importancia de desarrollar un marco normativo y cultural en materia de género dentro de las Autoridades Marítimas, se hace necesario contar con un subcomité especializado que coordine las acciones relacionadas para promover el cumplimiento en materia de género, así como con los avances en los indicadores definidos.

RESUELVEN:

1. **CREAR** el Subcomité de Cumplimiento en materia de género para Autoridades Marítimas dentro del Comité Social, con el objetivo de diseñar e implementar herramientas estratégicas que promuevan la equidad de género en las Administraciones Marítimas de los Estados Miembros, en línea con el Plan Estratégico para el quinquenio 2025 – 2029 de la Red MAMLa.
2. **CONFORMAR** a los miembros del Subcomité de Compliance, integrado por los Estados Miembros de Argentina, Bolivia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay,

República Dominicana, Uruguay, Venezuela, quedando abierto a toda la membresía y siendo los miembros responsables de coordinar la elaboración de la guía de cumplimiento en materia de género para las Autoridades Marítimas, así como del establecimiento de indicadores de gestión para monitorear los avances.

3. **FACULTAR** al Comité Social a establecer los términos de referencia/mandato del Subcomité de Compliance en materia de género para Autoridades Marítimas así como desarrolle y proponga actividades, lineamientos y mecanismos de seguimiento que aseguren la efectividad de las políticas de cumplimiento en materia de género dentro de las Administraciones Marítimas dentro de su plan de trabajo y calendario.

---